

ANEXO II

D., personal laboral de la Junta de Extremadura, con D.N.I. n.º, domicilio en, calle, n.º ante V.I.

DECLARA:

1. Que pertenece al Grupo, Subgrupo y Categoría profesional, del Convenio del personal laboral de la Junta de Extremadura, prestando servicios en la Consejería de, y en el Centro o dependencia

Y EXPONE:

1. Que desea participar en el concurso convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de fecha, al que concurre con la siguiente puntuación, de acuerdo con el baremo del concurso:

a) Antigüedad:

Por años de servicio, a 0,60 puntos/año
 Por meses de servicios, a 0,05 puntos/mes:
TOTAL ANTIGÜEDAD puntos

b) Titulación:

Por estar en posesión de los títulos de:

.....
 puntos.

c) Méritos:

que considero adecuados para el desempeño del puesto de trabajo

SOLICITA le sea adjudicada alguna de las siguientes plazas según el orden de preferencia que a continuación se expresa:

- 1.ª Consejería
- 2.ª Consejería
- 3.ª Consejería

Por todo lo cual eleva a V.I. la presente solicitud, a la que se acompaña la documentación justificativa de los datos y méritos que se alegan, y que figuran en la relación adjunta.

Lugar, fecha y firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO. MERIDA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de abril de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre Adjudicación de las Obras de Dependencias Agrícolas en Parcelas de la Z.R. de Gabriel y Galán (Cáceres), parcelas 6, 7, 8, 9 del Sector VI.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a

bien adjudicar por contratación directa las obras de «Dependencias Agrícolas en parcelas de la zona regable de Valdecañas (Cáceres), parcelas 6, 7, 8, 9 del Sector VI», a la Empresa Agrupación Temporal «Medran Caballero-Alonso Jiménez», en la cantidad de dieciséis millones quinientas veintiocho mil pesetas (16.528.000 ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74499378 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Jefe del SEREA,
 JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
 DE AMEZUA**